

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

NAVALMORALEJO

En la Secretaría de este Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, y el artículo 150.1 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general para el año 2012, aprobado, inicialmente, por el pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de junio de 2013.

Los interesados legítimos a tenor de lo dispuesto en el artículo 151.2 de la citada Ley 39 de 1988, podrán presentar reclamaciones con arreglo a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días.
- b) Organo ante quien se reclama: Ayuntamiento pleno.
- c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

Transcurrido el plazo de quince días sin que se hayan presentado reclamaciones o alegaciones contra el mismo, quedará elevado a definitivo sin necesidad de nueva exposición, para lo cual se publica resumido por capítulos:

Cap.	Denominación	Euros
------	--------------	-------

PRESUPUESTO DE INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

1	Impuestos directos	16.980,00
2	Impuestos indirectos	3.000,00
3	Tasas y otros ingresos	18.200,00
4	Transferencias corrientes	42.050,00
5	Ingresos patrimoniales	2.000,00

B) Operaciones de capital:

7	Transferencias de capital	57.624,00
---	---------------------------------	-----------

Total ingresos	139.854,00
----------------------	------------

PRESUPUESTO DE GASTOS

A) Operaciones corrientes:

1	Gastos de personal	21.840,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	47.014,00
3	Gastos financieros	10.000,00

B) Operaciones de capital:

6	Inversiones reales	61.000,00
---	--------------------------	-----------

Total gastos	139.854,00
--------------------	------------

Plantilla de personal

Personal funcionario:

Secretario-Interventor. Nivel: B. C.D.: 26 (agrupado con El Puente del Arzobispo).
Navalmoralejo 13 de agosto de 2013.-El Alcalde, Ramón Chico López.

N.º I.- 7842